

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y ASIGNACIÓN DE
PLAZAS LLP / ERASMUS ESTUDIOS
Curso 2012-2013**

1. Nota media aritmética del expediente académico
 - a. Para la elaboración de la nota media sólo se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta la convocatoria de septiembre de 2011.

2. Créditos superados en primera convocatoria a la que el estudiante tuviera derecho: 0,025 puntos x crédito
 - a. Sólo se tendrán en cuenta los créditos necesarios para la obtención del título superados hasta la convocatoria de septiembre de 2011.

3. Participación en actividades promovidas por Relaciones Internacionales: 0,1 por actividad (hasta 0,5 puntos).
 - a. En el caso del Programa Tutor, sólo se tendrán en cuenta las actividades realizadas con anterioridad a la finalización del curso académico 2010/2011.

UNA VEZ BAREMADAS LAS SOLICITUDES, Y CELEBRADAS LAS PRUEBAS DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA, EN SU CASO, LOS CENTROS CONVOCARÁN A LOS ESTUDIANTES PRESELECCIONADOS A UN ACTO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE DESTINO.